



**Consejo de Administración del
Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/GC.22/1/Add.1/Rev.2
24 de enero de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

22° período de sesiones del Consejo de Administración/
Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial
Nairobi, 3 a 7 de febrero de 2003
Tema 2 b) del programa provisional*

**Organización del período de sesiones/foro:
Aprobación del programa y
organización de los trabajos del período de sesiones/foro**

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

ÍNDICE

<u>Tema del programa</u>	<u>Página</u>
1. Apertura del período de sesiones/foro	3
2. Organización del período de sesiones/foro	3
a) Elección de la Mesa	3
b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones/foro	3
3. Credenciales de los representantes	6
4. Cuestiones de política	6
a) Informe sobre el estado del medio ambiente	7
b) Nuevas cuestiones normativas	8
c) Coordinación y cooperación en el marco de las Naciones Unidas y fuera de éste, incluidas las organizaciones no gubernamentales	9
d) La función de la sociedad civil	9
e) Gobernanza ambiental a nivel internacional	10
5. Seguimiento de las resoluciones de la Asamblea General	11

* UNEP/GC.22/1.

K03-60209.s 300103 310103

6.	Resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible	11
7.	Vínculos entre los convenios y convenciones ambientales y los relacionados con el medio ambiente, y apoyo a los mismos	11
8.	Contribución a los futuros períodos de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible	12
9.	El Programa, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, cuestiones administrativas y otras cuestiones presupuestarias	12
10.	Programa provisional, fecha y lugar de celebración del octavo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial y del 23° período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial	13
11.	Otros asuntos	13
12.	Aprobación del informe	13
13.	Clausura del período de sesiones/foro	13

Anexo

Calendario provisional de reuniones del 22° período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial	14
--	----

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO

Tema 1. Apertura del período de sesiones/foro

1. El 22° período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Mundial de Ministros de Medio Ambiente será abierto a las 10.00 horas del lunes 3 de febrero de 2003 por el Presidente del Consejo en su 21° período de sesiones, en su ausencia, por uno de los demás miembros de la Mesa del Consejo en su 21° período de sesiones.

Tema 2. Organización del período de sesiones/foroa) Elección de la Mesa

2. De conformidad con el artículo 18 de su reglamento, el Consejo de Administración elige a los miembros de su Mesa al inicio de cada período ordinario de sesiones. La composición geográfica de la Mesa entre 1981 y 2003 se distribuyó junto con la notificación de fecha 15 de noviembre de 2002.

3. De acuerdo con una decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 21° período de sesiones, el período de sesiones/foro tendrá una duración de cinco días. El domingo 2 de febrero de 2003, día anterior a la apertura del período de sesiones/foro, se celebrarán consultas oficiosas de los grupos regionales.

b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones/foro

4. El programa provisional (UNEP/GC.22/1) del período de sesiones/foro, en la forma aprobada por el Consejo en su 21° período de sesiones, se distribuyó junto con la notificación de fecha 15 de noviembre de 2002. El calendario provisional de reuniones del período de sesiones/foro, propuesto por el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), figura en el anexo del presente documento.

5. El Director Ejecutivo recomienda que, en su sesión plenaria de la mañana del lunes 3 de febrero, el período de sesiones/foro establezca los comités del período de sesiones, incluido un Comité Plenario. El Director Ejecutivo recomienda también que el pleno del Consejo se reúna en forma de consultas a nivel ministerial desde el miércoles 5 de febrero hasta la mañana del viernes 7 de febrero de 2003. En la tarde del viernes 7 de febrero el período de sesiones/foro se reunirá en su sesión plenaria de clausura.

6. El Director Ejecutivo recomienda que el pleno examine los siguientes temas: 4 a) (Estado del medio ambiente); 4 b) (Nuevas cuestiones normativas); 6 (Resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible); 7 (Vínculos entre los convenios y convenciones ambientales y los relacionados con el medio ambiente, y apoyo a los mismos) y 10 (Programa provisional, fecha y lugar de celebración del octavo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial y del 23° período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial). El Comité Plenario, si se estableciera, podría ocuparse de los temas 4 a) (Estado del medio ambiente); 4 c) (Coordinación y cooperación en el marco de las Naciones Unidas y fuera de éste, incluidas las organizaciones no gubernamentales); 4 d) (La función de la sociedad civil); 4 e) (Gobernanza ambiental a nivel internacional); 5 (Seguimiento de las resoluciones de la Asamblea General); 8 (Contribución a los futuros períodos de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible); 9 (El Programa, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, cuestiones administrativas y otras cuestiones presupuestarias); En apoyo a las deliberaciones del plenario sobre cuestiones relacionadas con los recursos hídricos y los océanos, los productos químicos, así como la diversidad cultural y el medio ambiente, el Director Ejecutivo proporcionará un documento de antecedentes (UNEP/GC.22/10) sobre estos temas.

7. El Comité Plenario elegirá a los miembros de su propia Mesa, de conformidad con el artículo 61 del reglamento, a excepción del Presidente. En el pasado, el Consejo ha designado a uno de los Vicepresidentes del Consejo como Presidente de su Comité Plenario. Así pues, el Consejo tal vez desee designar a uno de los tres Vicepresidentes del período de sesiones/foro para que ocupe la Presidencia de ese Comité.
8. Además, el Director Ejecutivo recomienda que tres temas: 3 (Credenciales de los representantes); 11 (Otros asuntos), 12 (Aprobación del informe) y 13 (Clausura del período de sesiones/foro) se examinen en sesión plenaria en la tarde del viernes 7 de febrero.
9. Se recomienda que, en su sesión de apertura, el Consejo elija a los miembros de su Mesa para el período de sesiones/foro y apruebe el programa y la organización de los trabajos del período de sesiones/foro. Finalmente, durante esa sesión plenaria inaugural, el Director Ejecutivo presentará su declaración de política (UNEP/GC.22/9).
10. El Director Ejecutivo propone que inmediatamente después de la apertura oficial del período de sesiones/foro, el pleno comience su examen de los temas 4 a), y b) del programa provisional. A partir de la tarde del lunes 3 de febrero, el pleno y el Comité Plenario se reunirían simultáneamente. Con ello se facilitaría que las delegaciones formularan sus declaraciones en el pleno en relación con los temas 4 a), y b), 6, 7 y 10 del programa provisional, y el Comité Plenario podría comenzar su examen de los temas 4 a), c), d) y e), 5, 8 y 9 del programa provisional. Está previsto que el Comité Plenario concluya su trabajo durante su reunión de la mañana del jueves 6 de febrero con la aprobación de su informe.
11. De conformidad con la resolución 53/242 de la Asamblea General, el Consejo de Administración constituye un foro ambiental mundial a nivel ministerial anual encargado de examinar las cuestiones de política importantes y nuevas en la esfera del medio ambiente. Teniendo en cuenta ese mandato, el Director Ejecutivo recomienda que el pleno del cuarto Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial se reúna en la forma de consultas de nivel ministerial, comenzando con una breve ceremonia de apertura en la mañana del miércoles 5 de febrero y continuando sus reuniones durante la mañana del viernes 7 de febrero de 2003.
12. Con el fin de establecer el escenario para el diálogo de políticas sobre la cuestión de política nueva e importante que constituye la mitigación de la pobreza, el medio ambiente y el desarrollo sostenible en un mundo globalizado, el Director Ejecutivo recomienda que los debates de nivel ministerial aborden el tema de la “Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, con especial atención a las iniciativas regionales para el desarrollo sostenible”. Tras la ceremonia de apertura de la mañana del miércoles 5 de febrero, tendrá lugar un debate de nivel ministerial sobre la Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible: Nueva Alianza para el desarrollo de África (NEPAD). Esa tarde, las consultas ministeriales se centrarán en la mesa redonda sobre la “Aplicación regional de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible respecto de la labor del PNUMA”. En la reunión de la mañana del jueves 6 de febrero, el debate se centrará en el “Fomento de las pautas de producción y consumo sostenibles”, en tanto que en la reunión de la tarde se abordará el tema “El estado del medio ambiente - la base de recursos naturales vivos en la lucha contra la pobreza: Contribución del PNUMA a los compromisos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible”. Se propone que se celebre un debate en forma de cena de trabajo para los ministros y jefes de delegación en la noche del miércoles 5 de febrero destinado a examinar los vínculos entre la pobreza y el medio ambiente. El Director Ejecutivo fungirá como facilitador de esos debates y proporcionará a los gobiernos un documento de antecedentes (UNEP/GC.22/8) para que sirva de apoyo a los debates.

DOCUMENTACIÓN	
UNEP/GC.22/1	Programa provisional
UNEP/GC.22/1/Add.1/Rev.2	Programa provisional anotado y organización de los trabajos
UNEP/GC.22/INF/1/Rev.1	Estado de preparación de los documentos para el 22º período de sesiones
UNEP/GC.22/5	Medidas tomadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para poner en práctica el Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
UNEP/GC.22/8	Documento de antecedentes para las consultas de nivel ministerial: Aplicación regional de los resultados de la cumbre mundial sobre el desarrollo sostenible: Documento de debate presentado por el Director Ejecutivo
UNEP/GC.22/8/Add.1	Documento de antecedentes para las consultas de nivel ministerial: África y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África: Documento de debate presentado por el Director Ejecutivo
UNEP/GC.22/8/Add.1/Rev.1	[Inglés únicamente]
UNEP/GC.22/8/Add.2	Documento de antecedentes para las consultas a nivel ministerial: Promoción de modalidades sostenibles de consumo y producción: Documento de debate presentado por el Director Ejecutivo
UNEP/GC.22/8/Add.3	Documento de antecedentes para las consultas a nivel ministerial: La base de recursos naturales vivos para combatir la pobreza: Documento de debate presentado por el Director Ejecutivo
UNEP/GC.22/10	Documento de antecedentes para el examen por el plenario: Estado del medio ambiente: Documento de debate presentado por el Director Ejecutivo
UNEP/GC.22/10/Add.1	Documento de antecedentes para su examen por el plenario: Actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en la esfera de los productos químicos: Documento para el debate presentado por el Director Ejecutivo
UNEP/GC.22/10/Add.2	Documento de antecedentes para consideración del plenario: Comercio y Medio Ambiente: Documento de trabajo presentado por el Director Ejecutivo
UNEP/GC.22/10/Add.2/Rev.1	[Inglés únicamente]
UNEP/GC.22/10/Add.3	Documento de antecedentes para su examen por el plenario: Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible: Agua: Documento para el debate presentado por el Director Ejecutivo
UNEP/GC.22/10/Add.3/Rev.1	[Inglés y español únicamente]

Tema 3. Credenciales de los representantes

13. De conformidad con el artículo 17 del reglamento, la Mesa examinará las credenciales de los representantes en el 22º período de sesiones del Consejo y presentará a éste un informe al respecto. Cabe destacar que, según se dispone en el artículo 16, cada miembro del Consejo deberá contar con un representante acreditado, que podrá estar acompañado por representantes suplentes y asesores.

Tema 4. Cuestiones de política

14. Se invita al Consejo a celebrar un debate general sobre las cuestiones de política planteadas en la documentación relacionada con este tema. El Consejo tendrá ante sí los proyectos de decisión sobre esas cuestiones de política facilitados por el Comité de Representantes Permanentes ante el PNUMA.

15. Como base para sus debates, el Consejo tendrá ante sí los siguientes informes del Director Ejecutivo: Estado del medio ambiente mundial y contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a las actividades destinadas a hacer frente a los problemas ambientales (UNEP/GC.22/2); Respuestas de política del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para abordar los problemas ambientales emergentes (UNEP/GC.22/3); y Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible Gobernanza ambiental a nivel internacional (UNEP/GC.22/4).

DOCUMENTACIÓN	
UNEP/GC.22/2	Estado del medio ambiente mundial y contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a las actividades destinadas a hacer frente a los problemas ambientales: informe del Director Ejecutivo
UNEP/GC.22/2/Add.1	Evaluación Mundial del mercurio
UNEP/GC.22/2/Add.2	Informe de situación sobre el Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra
UNEP/GC.22/2/Add.3	Examen de la política y la estrategia sobre el agua del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente: cuestiones de política clave y opciones de política
UNEP/GC.22/2/Add.4	Apoyo a África
UNEP/GC.22/2/Add.5	Evaluación mundial del estado del medio marino
UNEP/GC.22/2/Add.6	Situación ambiental en los territorios palestinos ocupados
UNEP/GC.22/2/Add.7	Evaluaciones ambientales después de conflictos
UNEP/GC.22/3	Respuestas de política del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para abordar los problemas ambientales emergentes
UNEP/GC.22/3/Add.1/Rev.1	Estrategia a largo plazo sobre la participación y el interés de los jóvenes en cuestiones ambientales
UNEP/GC.22/3/Add.2	Informe sobre la aplicación del Programa para el Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental para el Primer Decenio del Siglo XXI (Programa de Montevideo III)
UNEP/GC.22/3/Add.3/Rev.1	Estrategia de largo plazo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre el deporte y el medio ambiente

UNEP/GC.22/4	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible: Gobernanza ambiental a nivel internacional
UNEP/GC.22/4/Add.1	Fortalecimiento de la base científica del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente mediante la mejora de su capacidad para vigilar y evaluar el cambio ambiental mundial, inclusive mediante el establecimiento de un grupo intergubernamental sobre el cambio ambiental mundial
UNEP/GC.22/4/Add.2	Resolución 57/251 de la Asamblea General relativa al informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su séptimo período de sesiones

a) Informe sobre el estado del medio ambiente

16. En el informe del Director Ejecutivo sobre el estado del medio ambiente mundial y la contribución del PNUMA a las actividades destinadas a hacer frente a los problemas ambientales que figura en el documento UNEP/GC.22/2 se abordan las actividades emprendidas por el PNUMA en las esferas relativas a la información y la evaluación ambiental relacionadas, entre otras cosas, con el proceso de la Perspectiva del Medio Ambiente Mundial; las cuestiones del Ártico; la nube marrón que se cierne sobre Asia; y la situación ambiental en los territorios palestinos ocupados, así como el desarrollo y la aplicación de los instrumentos de política ambiental relacionados, entre otras cosas, con la degradación de la tierra, los productos químicos; el plomo en la gasolina; la diversidad biológica y la seguridad de la biotecnología; el Proyecto de Apoyo a los Grandes Simios (GRASP); el PNUMA-Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (PNUMA-CMVC); la adaptación al cambio climático; informe sobre la labor del Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático, el Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra; la política y la estrategia sobre el agua del PNUMA; los arrecifes de coral y los mamíferos marinos; la evaluación mundial del estado del medio marino; el Sistema Mundial de Observación; y el apoyo a África, como se pedía en las decisiones 20/1, 21/1, 21/3, 21/5, 21/6, 21/7, 21/8, 21/9, 21/10, 21/11, 21/12, 21/13, 21/15, 21/16, y 21/28, así como en las decisiones SS.VII/3 y SS.VII/7, respectivamente. En el informe se aborda también la contribución del PNUMA a los futuros períodos de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. En los documentos UNEP/GC.22/2/Add.1, UNEP/GC.22/2/Add.2, UNEP/GC.22/2/Add.3, UNEP/GC.22/2/Add.4, UNEP/GC.22/2/Add.5 y UNEP/GC.22/2/Add.6 y UNEP/GC.22/2/Add.7, respectivamente, se amplían los detalles sobre esos temas.

DOCUMENTACIÓN

UNEP/GC.22/2	Estado del medio ambiente mundial y contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a las actividades destinadas a hacer frente a los problemas ambientales
UNEP/GC.22/2/Add.1	Evaluación Mundial del mercurio
UNEP/GC.22/2/Add.2	Informe de situación sobre el Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra
UNEP/GC.22/2/Add.3	Examen de la política y la estrategia sobre el agua del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente: cuestiones de política clave y opciones de política
UNEP/GC.22/2/Add.4	Apoyo a África
UNEP/GC.22/2/Add.5	Evaluación mundial del estado del medio marino
UNEP/GC.22/2/Add.6	Situación ambiental en los territorios palestinos ocupados
UNEP/GC.22/2/Add.7	Evaluaciones ambientales después de conflictos

b) Nuevas cuestiones normativas

17. En el informe del Director Ejecutivo sobre las respuestas de política del PNUMA para abordar los problemas ambientales emergentes que figura en el documento UNEP/GC.22/3 se ofrece información sobre la respuestas de política del PNUMA ante determinados nuevos problemas ambientales, incluidas las respuestas ante emergencias ambientales y los programas de mares regionales, como se pedía en las decisiones 21/17 y 21/29, respectivamente. Las cuestiones relacionadas con el derecho ambiental se abordan en ese informe y en el documento UNEP/GC.22/3/Add.2.

DOCUMENTACIÓN

UNEP/GC.22/3	Respuestas de política del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para abordar los problemas ambientales emergentes
UNEP/GC.22/3/Add.2	Informe sobre la aplicación del Programa para el Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental para el Primer Decenio del Siglo XXI (Programa de Montevideo III)

c) Coordinación y cooperación en el marco de las Naciones Unidas y fuera de éste, incluidas las organizaciones no gubernamentales

18. En el informe del Director Ejecutivo sobre las respuestas de política del PNUMA para abordar los problemas ambientales emergentes que figura en el documento UNEP/GC.22/3 se ofrece una información sobre la coordinación y la cooperación con las Naciones Unidas y otros órganos intergubernamentales y no gubernamentales, como se pedía en las decisiones del Consejo de Administración 21/14, 21/18, 21/22, 21/25, y SS.VII/5, respectivamente.

DOCUMENTACIÓN

UNEP/GC.22/3	Respuestas de política del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para abordar los problemas ambientales emergentes:
--------------	--

d) La función de la sociedad civil

19. En el informe del Director Ejecutivo sobre las respuestas de política del PNUMA para abordar los problemas ambientales emergentes que figura en el documento UNEP/GC.22/3 se abordan las actividades del PNUMA en la esfera del fortalecimiento de la función que desempeña en su labor la sociedad civil, incluidos el sector privado, los jóvenes y otros grupos principales, como se pedía en las decisiones 21/14, 21/18, 21/22, y SS.VII/5, respectivamente. En el informe del Director Ejecutivo que figura en el documento UNEP/GC.22/3/Add.1/Rev.1 se ofrece, para su examen por el Consejo, una estrategia a largo plazo sobre la participación y el interés de los jóvenes en cuestiones ambientales, como se pedía en la decisión 21/22. Además, en el informe del Director Ejecutivo que figura en el documento UNEP/GC.22/3/Add.3/Rev.1 se estipula que el Consejo examine una estrategia a largo plazo del PNUMA sobre el deporte y el medio ambiente.

DOCUMENTACIÓN	
UNEP/GC.22/3	Respuestas de política del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para abordar los problemas ambientales emergentes
UNEP/GC.22/3/Add.1	Estrategia a largo plazo sobre la participación y el interés de los jóvenes en cuestiones ambientales
UNEP/GC.22/3/Add.3/Rev.1	Estrategia de largo plazo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre el deporte y el medio ambiente

e) Gobernanza ambiental a nivel internacional

20. En el informe del Director Ejecutivo sobre la gobernanza ambiental a nivel internacional y el PNUMA que figura en el documento UNEP/GC.22/4 se examinan las actividades realizadas por el PNUMA como seguimiento de la decisión SS.VII/1 del Consejo de Administración, para que el Consejo analice el examen de la aplicación de las recomendaciones por el Grupo Intergubernamental de composición abierta de Ministros o de sus Representantes sobre Gobernanza Ambiental a Nivel Internacional, y otras medidas para el fortalecimiento del PNUMA, teniendo en cuenta los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. En el informe del Director Ejecutivo que figura en el documento UNEP/GC.22/4/Add.1, se ofrecen propuestas para fortalecer la base científica del PNUMA mediante el mejoramiento de su capacidad para vigilar y evaluar el cambio ambiental mundial, incluido el establecimiento de un Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Ambiental Mundial. Además, en la nota del Director Ejecutivo que figura en el documento UNEP/GC.22/4/Add.2 se brinda información sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el desarrollo sostenible, en particular sobre la resolución 57/251 de la Asamblea General relativa al informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en su séptimo período extraordinario de sesiones.

DOCUMENTACIÓN	
UNEP/GC.22/4	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible: gobernanza ambiental a nivel internacional
UNEP/GC.22/4/Add.1	Fortalecimiento de la base científica del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente mediante el mejoramiento de su capacidad para vigilar y evaluar el cambio ambiental mundial, incluido el establecimiento de un Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Ambiental Mundial: Informe del Director Ejecutivo
UNEP/GC.22/4/Add.2	Resolución 57/251 de la Asamblea General relativa al informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su séptimo período de sesiones

Tema 5. Seguimiento de las resoluciones de la Asamblea General

21. La nota del Director Ejecutivo sobre las cuestiones derivadas de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General que figura en el documento UNEP/GC.22/INF/7, servirá para destacar las resoluciones pertinentes de la Asamblea General en la medida en que guardan relación con el PNUMA y su Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial. El Consejo tal vez desee tomar nota de las cuestiones derivadas de la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones.

DOCUMENTACIÓN

UNEP/GC.22/INF/7 Cuestiones derivadas de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General

Tema 6. Resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

22. El informe del Director Ejecutivo sobre los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible que figura en el documento UNEP/GC.22/5 contendrá la información sobre la respuestas del PNUMA ante los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. En el informe del Director Ejecutivo que figura en el documento UNEP/GC.22/5/Add.1 se ofrece información detallada sobre la contribución del PNUMA a un marco para el fomento de las pautas de producción y consumo sostenibles.

DOCUMENTACIÓN

UNEP/GC.22/5 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

Tema 7. Vínculos entre los convenios y convenciones ambientales y los relacionados con el medio ambiente, y apoyo a los mismos

23. Los arreglos institucionales con los convenios ambientales y los convenios relacionados con el medio ambiente y el apoyo sustantivo a esos convenios y la situación de los convenios y protocolos en la esfera del medio ambiente figuran en el informe del Director Ejecutivo como documentos UNEP/GC.22/3, UNEP/GC.22/3/Add.2 y UNEP/GC.22/4, como se pedía en la resolución SS.VII/1 del Consejo de Administración y en la resolución 3436 (XXX) de la Asamblea General, respectivamente,. En la medida en que guardan relación con el medio ambiente, en el documento UNEP/GC.22/2 también se facilita información sobre las actividades del PNUMA en su participación en las secretarías provisionales del Convenio de Rotterdam para la Aplicación del Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional y del Convenio de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes.

DOCUMENTACIÓN

UNEP/GC.22/2	Estado del medio ambiente mundial y contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a las actividades destinadas a hacer frente a los problemas ambientales
UNEP/GC.22/3	Respuestas de política del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para abordar los problemas ambientales emergentes
UNEP/GC.22/3/Add.2	Informe sobre la aplicación del Programa para el Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental para el Primer Decenio del Siglo XXI (Programa de Montevideo III)
UNEP/GC.22/4	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible: gobernanza ambiental a nivel internacional

Tema 8. Contribución a los futuros períodos de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

24. En el informe del Director Ejecutivo sobre el estado del medio ambiente mundial y la contribución del PNUMA (UNEP/GC.22/2) se examina la contribución del PNUMA a los futuros períodos de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

DOCUMENTACIÓN

UNEP/GC.22/2	Estado del medio ambiente mundial y contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a las actividades destinadas a hacer frente a los problemas ambientales
--------------	---

Tema 9. El Programa, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, cuestiones administrativas y otras cuestiones presupuestarias

25. El informe del Director Ejecutivo sobre este tema figura en los documentos UNEP/GC.22/6 y UNEP/GC.22/6/Add.1.

26. En el informe del Director Ejecutivo sobre cuestiones administrativas y otras cuestiones presupuestarias (UNEP/GC.22/7) se ofrece información adicional en relación con este tema.

DOCUMENTACIÓN

UNEP/GC.22/6	Presupuestos del Fondo para el Medio Ambiente: proyecto de presupuesto bienal del programa y de apoyo para 2004-2005
UNEP/GC.22/6/Add.1	Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
UNEP/GC.22/7 y Corr.2	Cuestiones administrativas y otras cuestiones presupuestarias
UNEP/GC.22/7/Corr.1	(Inglés únicamente)

Tema 10. Programa provisional, fecha y lugar de celebración del octavo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial y del 23° período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial

27. De conformidad con el inciso g) del párrafo 1 de la decisión 20/17 del Consejo de Administración y con el párrafo 6 de la resolución 53/242 de la Asamblea General sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos, se han modificado la naturaleza y la frecuencia de las reuniones del Consejo de Administración. El Equipo de Tareas de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos recomendó que, en los años alternos, el Foro adoptase la forma de un período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración, que se reúna en diferentes regiones, y que los problemas regionales ocupasen un lugar prominente en el programa. Sobre la base de esa recomendación, el Director Ejecutivo propone, de conformidad con los artículos 5 y 9 del reglamento del Consejo de Administración, el programa provisional, la fecha y el lugar de celebración del octavo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial y del 23° período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial.

Tema 11. Otros asuntos

Tema 12. Aprobación del informe

Tema 13. Clausura del período de sesiones/foro

Anexo

**CALENDARIO PROVISIONAL DE REUNIONES DEL 22° PERÍODO DE SESIONES
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN/FORO AMBIENTAL MUNDIAL
A NIVEL MINISTERIAL**

LUNES 3 DE FEBRERO DE 2003

PLENO

10.00 horas	
Tema 1:	Apertura del período de sesiones/Foro
Tema 2:	Organización del período de sesiones/Foro
Tema 2 a):	Elección de la Mesa
Tema 2 b):	Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones/Foro.
-- breve pausa --	
Tema 4:	Cuestiones de política
Tema 4 a):	Estado del medio ambiente
Tema 4 b):	Nuevas cuestiones normativas
Organización de los trabajos del pleno	

PLENO

15.00-18.00 horas	
Tema 4:	Cuestiones de política (continuación)
Tema 4 b):	Nuevas cuestiones normativas
Atención prioritaria: Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo sostenible: Medio ambiente y diversidad cultural	
La función de la sociedad civil	
Tema 6:	Resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
Tema 7:	Vínculos entre los convenios y convenciones ambientales y los relacionados con el medio ambiente, y apoyo a los mismos

COMITÉ PLENARIO

15.00-18.00 horas	
Tema 4:	Cuestiones de política
Tema 4 a):	Estado del medio ambiente
Tema 4 d):	La función de la sociedad civil
Tema 4 e):	Gobernanza ambiental a nivel internacional
Tema 9:	El Programa, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, cuestiones administrativas y otras cuestiones presupuestarias
Organización de los trabajos del Comité	

MARTES 4 DE FEBRERO DE 2003**PLENO**

	09.00-13.00 horas
Tema 4:	Cuestiones de política (continuación)
Tema 6:	Resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
Tema 7:	Vínculos entre los convenios y convenciones ambientales y los relacionados con el medio ambiente, y apoyo a los mismos
Atención principal de la sesión:	
	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
•	Aplicación de los resultados del Acuerdo de Doha: Comercio y medio ambiente

COMITÉ PLENARIO

	10.00-13.00 horas
Tema 4:	Cuestiones de política (continuación)
Tema 4 c):	Coordinación y cooperación en el marco de las Naciones Unidas y fuera de éste, incluidas las organizaciones no gubernamentales
Tema 9:	El Programa, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, cuestiones administrativas y otras cuestiones presupuestarias

PLENO

	15.00-19.00 horas
Tema 4:	Cuestiones de política (continuación)
Tema 6:	Resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
Tema 7:	Vínculos entre los convenios y convenciones ambientales y los relacionados con el medio ambiente, y apoyo a los mismos
Atención principal de la sesión:	
	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

COMITÉ PLENARIO

	15.00-18.00 horas
Tema 4:	Cuestiones de política (continuación)
Tema 5:	Seguimiento de las resoluciones de la Asamblea General
Tema 8:	Contribución a los futuros períodos de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

MIÉRCOLES 5 DE FEBRERO DE 2003

CONSULTA A NIVEL MINISTERIAL

9.00-13.00 horas

Apertura de la Consulta a Nivel Ministerial

-- breve pausa --

Debate sobre la "aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible: Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD)"

CONSULTA A NIVEL MINISTERIAL

15.00-19.00 horas

Aplicación de los resultados de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, con especial atención a:

- Aplicación regional de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible respecto de la labor del PNUMA

COMITÉ PLENARIO

15.00-18.00 horas

Tema 9: El Programa, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, cuestiones administrativas y otras cuestiones presupuestarias (continuación)

CENA DE TRABAJO

19.30-21.30 horas

Debate sobre "vínculos entre la pobreza y el medio ambiente "

JUEVES 6 DE FEBRERO DE 2003**CONSULTA A NIVEL MINISTERIAL****9.00-13.00 horas**

Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, con especial atención a:

- Base de recursos genéticos en la lucha contra la pobreza

COMITÉ PLENARIO**10.00-13.00 horas**

Tema 9: El Programa, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, cuestiones administrativas y otras cuestiones presupuestarias (continuación)

Proyectos de decisión

Aprobación del informe y conclusión de los trabajos del Comité

CONSULTA A NIVEL MINISTERIAL**15.00-19.00 horas**

Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, con especial atención a:

- Estado del medio ambiente - la base de recursos naturales vivos en la lucha contra la pobreza: La contribución del PNUMA a los compromisos en materia de diversidad biológica de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

COMITÉ PLENARIO**15.00-18.00 horas**

Tema 9: El Programa, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, cuestiones administrativas y otras cuestiones presupuestarias (continuación)

Proyectos de decisión

Aprobación del informe y conclusión de los trabajos del Comité

VIERNES 7 DE FEBRERO DE 2003

CONSULTA A NIVEL MINISTERIAL/PLENO

10.00-13.00 horas

Informe del Presidente sobre los resultados de la reunión de mesa redonda, incluidas las recomendaciones para el PNUMA

Tema 10: Programa provisional, fecha y lugar de: a) el octavo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial y b) el vigésimo tercer período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial

Aprobación del informe del Comité Plenario

PLENO

15.00-18.00 horas

Tema 3: Credenciales de los representantes

Tema 11: Otros asuntos

Tema 12: Aprobación del informe

Tema 13: Clausura del período de sesiones/Foro

SÁBADO 8 DE FEBRERO DE 2003

Excursión

Centrada en la mitigación de la pobreza, el medio ambiente y el desarrollo sostenible
